



Gobierno de  
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-38-2026, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .....**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **18:30 horas del día 11 de febrero del 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere el arrendamiento de equipos médicos para el OOAD Hidalgo 2026, que permitan brindar una óptima atención a los pacientes en los distintos servicios del OOAD Hidalgo, ya que entre las funciones sustantivas de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, está la de brindar atención a la derechohabiente mediante procedimientos quirúrgicos así como proporcionar una mejor terapia de tratamiento.

**Segundo:** Por lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo, solicitó el arrendamiento de equipos médicos para el OOAD Hidalgo 2026, con vigencia del 11 de febrero del 2026 y hasta del 12 de marzo de 2026.

**Tercero:** Por lo anterior y a fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio a través de los procedimientos quirúrgicos, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas bajo su gestión, en su calidad de área requirente llevo a cabo investigación de mercado, en la cual derivado de las ofertas recibidas, y una vez constatando que estas cumplían con los requerimientos técnicos, legales y económicos solicitados, solicito el arrendamiento de los equipos médicos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante memorándum de referencia 139001260100/ISPM/0098/2026 de fecha 10 de febrero del 2026.

**Cuarto:** Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" a efecto de corroborar que el cotizante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

Así mismo de conformidad con el artículo 57 fracción I de la LAASSP, a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" mediante el número de procedimiento de adjudicación directa AA-50-GYR-050GYR17-N-38-2026, se solicitó la ratificación al cotizante propuesto a fin de validar la cotización con la firma electrónica del cotizante, mismo que a su vez ratifico la cotización proporcionada.



2026  
año de  
Margarita  
M272



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-38-2026, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS .....**

**Quinto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, 53, 54 Fracción V y 68 de la LAASSP, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, así como la disponibilidad del cotizante de atender la necesidad de manera inmediata, se determina el arrendamiento de los equipos médicos por las cantidades, precios unitarios e importes que a continuación se indican:

----- **ASIGNACIÓN** -----

**COTIZANTE ASIGNADO:** INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.

**OBJETO:** ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026

| PART                               | CLAVE SAI          | CLAVE PREI | UNIDAD MÉDICA        | EQUIPO                   | CANTIDAD DE BIENES | PRECIO UNITARIO ARRENDAMIENTO MENSUAL (30 DÍAS) SIN I.V.A. | MARCA / MODELO            | FABRICANTE                        | IMPORTE             |
|------------------------------------|--------------------|------------|----------------------|--------------------------|--------------------|--|---------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 1                                  | 531.562.1496.00.01 | 21303      | HGZ ME NO. PACHUCA   | LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE | 2                  | \$23,380.10  | COBRAMEX ULTRATEC-6000-LP | INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. | \$46,760.20         |
| 2                                  | 531.562.1496.00.01 | 21303      | HGZ NO. 2 TULANCINGO | LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE | 1                  | \$23,380.10  | COBRAMEX ULTRATEC-6000-LP | INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. | \$23,380.10         |
| 3                                  | 531.562.1496.00.01 | 21303      | HGZ NO. 36 PACHUCA   | LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE | 5                  | \$23,380.10  | COBRAMEX ULTRATEC-6000-LP | INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. | \$116,900.50        |
| 8                                  | 531.562.0707.03.01 | 11940      | HGZ NO. 36 PACHUCA   | LÁMPARA OBSTÉTRICA       | 1                  | \$24,996.50  | COBRAMEX ULTRATEC-5000-LP | INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. | \$24,996.50         |
| <b>IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.</b> |                    |            |                      |                          |                    |  |                           |                                   | <b>\$212,037.30</b> |

| NÚMERO DE CONTRATO     | VIGENCIA  | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|---|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N03826-001-00 | A PARTIR DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2026 Y HASTA EL 12 DE MARZO DEL 2026 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE | 10%                                | \$21,203.73       |





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050GYR017-N-38-2026, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ....**

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA  | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|--------------------|---|------------------------------------|-------------------|
|                    | MAXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. |                                    |                   |

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

| NOMBRE                             | CARGO   | EVALUACIÓN        |
|------------------------------------|---|-------------------|
| DR. HECTOR PEÑA DEHESA             | TITULAR DE LA JEFEATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS                  | TÉCNICA           |
| ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA       | INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL  |                   |
| L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ  | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                   | LEGAL Y ECONÓMICA |
| MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS | TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |                   |

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, a más tardar el día 04 de marzo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-38-2026, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ....**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 04 (cuatro) hojas de fallo, siendo las 19:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZO:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. NATALIA PEÑA PÉREZ  
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

*[Handwritten signature]*



2026  
año de  
Margarita  
Maza